(Carta de pago del Diego Domingo de Ariarte de las alcabalas del pago de los mercenarios de Tolosa)

143 199

V. Diego Domingo de Ariarte vecino de la villa de Tolosa diputado
de esta Prouincia de Guipuzcoa recibi de Juan de Canala vecino de la villa
de Vergara de los quatro de pago de las Alcaualas del concejo de la
dicha villa de pagar a los Mercenarios de Sumaga de Vnadeca
de su Lugar de Ocarta a sionario de Don Pedro Ondarca de
quantia de veynte y nueue mil y quinientos y ochenta mrs de los
dichos años passados que cumplieron fin del año de nouenta y quatro
a respecto de dos mil y quinientos y veynte y ocho mrs y otra de
otorgada por Don Andres de Saurequi Salazar de catorze mil mrs
de los dichos años del dicho año de ochenta y ocho hasta fin del año de
nouenta y quatro a respecto de dos mil mrs cada año y otra de
Monjas del monesterio de Vidaurreta de los dichos años passados
que cumplieron fin de nouenta y quatro de quantia de nouenta mil mrs
a respecto de nueue mil mrs cada año y otra de don Matias de
Cuacola de ciento y ynze mil mrs de los dichos años que cumplieron
fin del dicho año de nouenta y quatro a razon de quinze mil mrs cada
año y otra de treynta y quatro de seys reales otorgada por
Lope de Teran guebedo en nombre de don Juan de Ondarza a buena cuenta
de los ynze mil mrs que en cada año tiene de renta sobre las alcaba
las de la dicha villa. Y por todos son las dichas quentas diego la
quales recibi como dicho es y a ello me obligo en la Prouincia
y por el dicho Juan de Mondragon
a veynte y quatro de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y tres años

Domingo
de Ariarte

Tolosa